

	ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y APLICADAS	Código	FG 002
		Versión	04
		Fecha	27-02-2024

CITANTE							
HERNÁN DE JESÚS SALAZAR ESCOBAR							
Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión			
Consejo de Facultad			37	Ordinaria	X	Extraordinaria	
Fecha de Reunión		Lugar de Reunión			Hora inicio	Hora final	
02	10	2024	Decanatura FCEA			8:05 a.m.	12:20 p.m.
ORDEN DEL DÍA							
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quorum. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Lectura y aprobación de las actas anteriores. 4. Presentación estudio de factibilidad del programa de Biología. 5. Presentación Documento maestro programa de Física. 6. Asuntos y solicitudes Comité de Investigación, Extensión y Proyección Social. 7. Asuntos y solicitudes Comités Curriculares. 8. Solicitudes ascenso en el escalafón docente. 9. Proposiciones y varios. 10. Compromisos. 							

DESARROLLO Y DECISIONES
<p>1. Verificación del Quórum.</p> <p>La secretaria constató la asistencia de los miembros del Consejo y se verificó que había quórum deliberatorio y decisorio con la asistencia de las siguientes personas:</p> <p>Decano: Hernán de Jesús Salazar Escobar - presidente del Consejo de Facultad Jefe de Departamento de Ciencias Ambientales y de la Construcción: José Luis González Manosalva Jefe de Departamento de Ciencias Aplicadas: Lina Mayerly Cruz Parra. Jefe de Departamento de Educación y Ciencias Básicas: Camilo Valencia Balvin. Jefe de Departamento académico: María Alexandra Montoya Pérez – secretaria del Consejo de Facultad. Representante de los docentes: Richard Hamilton Benavides Palacios. Representante de los estudiantes: Sara Cataño Arroyave (Ausente)</p>

Representante de los egresados: Juan Pablo Restrepo Uribe.

Invitados:

- Diego Fernando Uribe Yunda.
- Brenda Zapata Rúa.
- Santiago Pérez Walton.
- Luz Edith Santa Gutiérrez.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Sometido a consideración de los integrantes del Consejo, el orden del día es aprobado sin modificaciones.

3. Lectura y aprobación de las actas anteriores.

El acta 35 (sesión ordinaria 18 de septiembre 2024) y el acta 36 (sesión extraordinaria 20 de septiembre 2024) son aprobadas por todos los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas presentes a la hora de la votación.

4. Presentación estudio de factibilidad del programa de Biología.

El docente Diego Fernando Uribe Yunda adscrito al Departamento de Ciencias Aplicadas, presenta ante los miembros del Consejo de Facultad el estudio de factibilidad del pregrado en Biología, donde indica que:

El equipo trabajo está conformado por: Sandra Arango, Gloria Santa, Johana Pedroza, Camilo Rivera y Diego Uribe (docentes Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas)

Justificación del programa: teniendo en cuenta la baja capacidad de absorción que tienen las tres (3) IES ubicadas en el Valle de Aburrá (UdeA, CES, EAFIT), siendo la Universidad de Antioquia nuestro referente al ser Universidad Pública y debido a que los aspirantes que no sean admitidos a la UdeA podrían ser nuestros potenciales estudiantes. Los costos de matrícula en estas IES (siendo los de EAFIT y el CES bastante elevados), representando una barrera para que muchas personas interesadas en el programa puedan acceder a él, y finalmente, la demanda potencial de estudiantes representada por estudiante de grados 10 y 11 que participan en Medias Técnicas ofertadas por la Secretaría de Educación de Medellín en áreas afines al programa de Biología.

Pertinencia: al ser una disciplina que hace parte de las Ciencias Básicas, será un programa que nunca perderá vigencia. Además, la Institución cuenta con docentes e infraestructura con

capacidad de apoyar la implementación del programa, así como con el Museo de Ciencias de la Salle. Sin embargo, es evidente la necesidad de vincular nuevos docentes de tiempo completo para el programa y la construcción de un laboratorio de Microbiología y otro de Genética, Biología Celular y Biología Molecular.

Perfil de ingreso: ...” aspirantes al pregrado deberán mostrar interés en desarrollar competencias sólidas en investigación y aplicaciones prácticas en el campo de la biología” ...

Perfil de egreso: ...” profesional con un amplio dominio de los fundamentos en Ciencias Naturales, Genética, Biología Celular y Molecular, Bioinformática, Investigación Básica y Aplicada... Nuestros egresados desarrollan conocimientos avanzados en al menos una de estas áreas de profundización, en las cuales se podrán desempeñar profesionalmente: Genética, Biología Celular y Molecular; Microbiología; Biología Computacional y Bioinformática.

Objeto de estudio: “formación diseñada para capacitar a los estudiantes en la comprensión de procesos biológicos esenciales y en la aplicación práctica de estos conocimientos en la investigación y el desarrollo científico”.

Malla curricular: distribuida en 9 semestres, con una intensidad presencial de total de 2848 horas y con 138 créditos académicos.

Conclusión estudio de factibilidad: El estudio de factibilidad revela la existencia de una demanda insatisfecha en la región de Medellín y sus alrededores. La limitada oferta actual, compuesta principalmente por instituciones privadas con costos elevados y una oferta pública con acceso restringido, subraya la necesidad de una alternativa educativa accesible. El análisis confirma que el ITM cuenta con los recursos necesarios, incluyendo infraestructura y personal docente, para respaldar la implementación del programa.

El enfoque diferenciador del programa, que incluye áreas optativas como Genética, Biología Celular y Molecular; Microbiología; Biología Computacional y Bioinformática, destaca su relevancia y vanguardia. Además, la propuesta de un programa académico eficiente de 9 semestres, con flexibilidad curricular, responde a las necesidades de los estudiantes y facilita su transición a estudios de posgrado o al mercado laboral.

La creación del programa no solo responde a una demanda educativa insatisfecha, sino que también contribuye estratégicamente a los objetivos del Plan de Desarrollo Universidad y Humanidad 2022-2025 del ITM. Desde la mejora de la oferta académica hasta la promoción de la investigación y desarrollo tecnológico, el programa de Biología fortalecerá la posición del ITM como referente en Ciencia, Tecnología e Innovación, impactando positivamente en la proyección social y la formación de ciudadanos globales.

Los miembros del Consejo de Facultad consideran importante la creación del programa, teniendo en cuenta la intención de fortalecer los programas académicos que hacen parte de las Ciencias Básicas en nuestra Facultad.

Adicionalmente, se valora que en la malla curricular se tenga contemplado una fuerte fundamentación en matemáticas, teniendo en cuenta la transversalidad de esta disciplina y la necesidad de formar profesionales con capacidad de procesar Datos (Big Data), para la toma de decisiones.

Así las cosas, se recomienda revisar la ubicación de algunas asignaturas dentro de la propuesta de malla curricular y se reitera la necesidad de gestionar infraestructura física y tecnológica, para un laboratorio de Microbiología y un laboratorio de Genética, Biología Celular y Molecular.

Los miembros del Consejo de Facultad conceden aval de pertinencia académica.

5. Presentación Documento maestro programa de Física.

Los docentes Brenda Zapata Rúa junto con Santiago Pérez Walton adscrita al Departamento de Educación y Ciencias Básicas, presentan ante los miembros del Consejo de Facultad el documento maestro del pregrado en Física, donde indican que el grupo de trabajo que ha participado en la construcción del mismo consta de los docentes: Richard Hamilton Benavides Palacios, Luis Alfredo Muñoz Hernández, Brenda Zapata, John David Gómez Aguirre y Santiago Pérez Walton.

Como información general del programa, presentan:

Denominación: Física

Número de créditos: 152

Facultad y Departamento: Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas - Programa del Departamento de Educación y Ciencias Básicas

Nivel de formación: Pregrado

Modalidad: Presencial

Lugar de desarrollo: Medellín, sedes de la Institución Universitaria-ITM Robledo y Fraternidad

Estudiantes en primer semestre: 40 estudiantes

Duración del programa: 8 semestres

Así las cosas, indican que la justificación del programa se basa en que el sector productivo de nuestro país ha evidenciado la necesidad de incrementar el número de programas en formación en Ciencias, con el fin de poder tener niveles de competitividad que permitan en algún momento llegar a hacer parte del selecto grupo de países desarrollados; donde a nivel nacional (excluyendo el Departamento de Antioquia), hay 18 programas profesionales en Física, y en el

Departamento de Antioquia (incluyendo el Distrito de Medellín) hay 5 programas profesionales en Física o Afines con registro SNIES activo. Así mismo, en la mayoría de los países de América Latina los programas asociados con el área de ciencias básicas tienen una duración de 8 semestres, lo que equivalen a 4 años de estudio y la mayor parte de la oferta educativa de programas profesionales en Física en Antioquia se encuentra en los rangos: entre 156 hasta 163 créditos y que actualmente se tiene un enfoque más académico, pensado en la investigación básica y en la formación para desempeñarse en centros académicos de investigación, o un enfoque más conectado con el aprovechamiento del conocimiento científico para la solución de algunos problemas específicos en la industria.

La docente presenta el perfil de egreso del físico:

“El profesional en Física del ITM tendrá las competencias que exige el medio para desempeñarse en la industria, en el área de la salud, en el sector bancario, en el sector educativo, en el sector investigativo y en general, en cualquier organización que requiera simular y analizar procesos de problemas reales; dado que, a lo largo de su educación, tendrán una formación con énfasis en modelos teóricos, experimentación y simulación, lo cual le permitirá adquirir habilidades investigativas, de toma y análisis de datos y así, dar solución a los problemas que se plantean desde la ciencia básica y los retos tecnológico impuestos desde las ingenierías”.

Con relación a las áreas de formación, se piensa en cuatro (4) las cuales serían: Mecánica; Electrodinámica; Física Cuántica y Física Estadística y en cuanto al Área Complementaria se desarrollan en habilidades comunicativas, Ciencia Tecnología y sociedad, ética, Formulación y Gestión de proyectos, inglés y el Área de Electivas y Optativas estaría conformado por las líneas de trabajo en Materia Condensada, Óptica, Electro -Óptica, Electromagnetismo Aplicado, Geofísica, Simulaciones computacionales, Química cuántica y Fenomenología e Interacciones de Altas Energías, orientarán el énfasis aplicado del futuro profesional en Física. Sin embargo, las electivas están abiertas a los cursos que ofrece la institución desde las diferentes facultades.

Durante la presentación se discuten las competencias y resultados de aprendizaje del programa, la organización de actividades académicas y el plan de estudios que tendría el programa de Física.

Hernán de Jesús Salazar (decano) manifiesta que con relación al plan de estudios es importante que tengan claro como sustentar los niveles de inglés que incluye el plan de estudios, dado que trae un nivel, mas de lo común y esto en ocasiones puede hacer ruido, por tanto, se debe tener claro el cómo se va a defender.

Adicionalmente, se expone la investigación y los grupos que apoyarían el desarrollo de la investigación; la articulación que se tiene con el sector externo; los profesores que contribuirán con la formación de los estudiantes del pregrado dado su perfil profesional; los medios educativos

que se tienen como: infraestructura física, herramientas tecnológicas e investigación y la proyección financiera.

Hernán Salazar (decano) tener en cuenta la que la infraestructura física, se debe contar con todos los recursos no reducirse a una sede u otra, así mismo, valorar muy bien el tema de los semestres y el número de créditos a la hora de que el estudiante quiera solicitar intercambio y doble titulación. Adicionalmente, indica que las líneas optativas no están muy claras, se deben definir de una manera más específica de tal manera que haya una diferencia razonable para competir con los demás programas que se ofertar en Medellín y Antioquia.

Richard Benavides indica que con relación al tema de que el programa sea de ocho (8) semestres se realizó con base en comparaciones con las demás institucionales nacionales, adicionalmente, el menor tiempo hace que sea mas atractivo para los estudiantes. Desde el tema de créditos, no esta por fuera de lo establecido en las políticas de créditos.

Se hace la observación de que las horas de dedicación semanal es muy elevada, ya que se debe tener en cuenta el tipo de estudiante y su disponibilidad horaria.

Camilo Valencia Balvin (jefe de Departamento de Educación y Ciencias Básicas) indica que, si tiene varias observaciones frente a la malla curricular, ya que no se puede dejar abierta la posibilidad de que las asignaturas se conviertan en una especie de “relleno”. Adicionalmente, recomienda que, si se piensa en laboratorios, donde se ve mas latente la necesidad es en fundamentos.

Se deben analizar el orden las asignaturas, es decir, prerrequisitos, ya que como actualmente se propone la malla curricular, por ejemplo: métodos numéricos, es la finalización de la línea de física computacional, y esto no es posible porque métodos numéricos sería la base de las asignaturas que continúan en la línea, mas no la última, por tanto, se puede decir que está al revés. Por tanto, recomienda que se evalúe bien el tema de prerrequisitos porque no se puede pensar dar conocimientos más avanzados, sin dar los básicos.

Hernán Salazar indica que sería mejor si se aumenta un semestre más, por tanto, es importante que el equipo con evalué.

José Luis González (jefe del Departamento de Ciencias Ambientales y de la Construcción) manifiesta que tiene ciertas observaciones y la primera es que en el nivel 5 ven óptica y laboratorio y en el 6 ven óptica, ahí debe pensarse porque va en este orden y sustentarlo; segundo, recomienda que seminario tenga un único prerrequisito, no dos porque le da mucha rigidez; tercero, es importante tener en cuenta que la malla debe tener requisitos de grado: como cátedra de paz y convivencia y deporte formativo e incluir fundamentación ambiental.

Santiago Pérez Walton pregunta: ¿Cuáles son las estrategias de la facultad para vender un programa?

El decano indica que no hay como tal, lo único que se tiene es comunicaciones y visita de colegios.

Finalmente, los consejeros recomiendan tener en cuenta todas las observaciones y volver a pasar por Consejo de Facultad con las correcciones en la malla curricular del programa.

6. Asuntos y solicitudes Comité de Investigación, Extensión y Proyección Social.

6.1 Cronograma para la convocatoria de proyectos de investigación con recurso instalado de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas.

María Alexandra Montoya Pérez (jefe Departamento Académico) solicita aval de pertinencia académica ante los miembros del Consejo de Facultad por recomendación del Comité de Investigación, Extensión y Proyección Social para la publicación de la Resolución No. 17 del 02 de octubre 2024, por medio de la cual se define el cronograma para la presentación de proyectos de Investigación, I+D, I+D+i, o I+C en modalidad de recurso instalado para los grupos de investigación adscritos a la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas del Instituto Tecnológico Metropolitano.

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	02 de octubre
Recepción de propuestas	03 al 31 de octubre
Período de revisión de requisitos	01 al 08 de noviembre
Subsanación de requisitos	12 al 30 de noviembre
Período de evaluación de las propuestas	1 de diciembre del 2024 al 5 de febrero del 2025
Publicación de resultados y envío a la Dirección de Investigaciones	10 de febrero del 2025

Los miembros del Consejo de Facultad recomiendan realizar ciertas modificaciones en cuanto a las fechas y se concede aval de pertinencia académica.

Revisar en un Consejo de Facultad de enero el estado de los proyectos de investigación con recurso instalado de la Facultad.

6.2 Solicitud registro de software.

El docente Jairo José Pérez García adscrito al Departamento de Ciencias Aplicadas solicita ante

los miembros del Consejo de Facultad por recomendación del Comité de Investigación, Extensión y Proyección Social aval de pertinencia académica para someter el software denominado: *Tángara V2.0* a registro ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor, el cual es una herramienta que procesa datos relativos al Análisis de Composición Corporal, en modo multiusuario, utilizada para comparar los comportamientos de varias variables de manera simultánea, lo cual aún no se encuentra en el mercado. Por lo tanto, se considera pertinente la protección intelectual de este software debido a que podría ser de utilidad no solo en el sector educativo sino también industrial. Adicionalmente, fue desarrollado por alumnos del Semillero de Investigación de Bioelectrónica y Procesamiento Digital de Señales -BioDSP-, durante el primer semestre del presente, en el marco del proyecto titulado *Evaluación de carga de fuerza en deportistas de alto rendimiento del ITM mediante análisis de Bioimpedancia*, con código PCI 24103.

Juan Pablo Restrepo (Representante de Egresados), pregunta que, si por derechos de autor se puede registrar una versión 2, sabiendo que hay una versión 1 donde están otras personas en su creación, para ello se llama al líder Fabian Cortes para contextualizarlo de lo que se presentó en el Consejo de Facultad y se concluye que no se tiene un claridad en cuanto a la pregunta y en términos jurídicos por derechos de autor, por tanto, se debe elevar la consulta al abogado de propiedad intelectual del ITM, para que conceptualice si es posible el registro de la versión 2.0.

Dado lo anterior los consejeros consideran pertinente elevar la consulta al abogado de propiedad intelectual, para ello se requiere solicitarle al docente Jairo José Pérez los documentos de la versión 1.0 y su registro, autorización de estos autores para el cambio de la versión y quienes serán los autores de la versión 2.0.

6.3 Plan de mejoramiento GI2B 2024-2025.

El líder del grupo de investigación GI2B Fabián Mauricio Cortés Mancera solicita ante los miembros del Consejo de Facultad por recomendación del Comité de Investigación, Extensión y Proyección Social aval de pertinencia académica para liderar el plan de mejoramiento 2024-2025 del Grupo de Investigación e Innovación Biomédica, adscrito a la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas. Por un tiempo de ejecución propuesto de 14 meses.

A continuación, se describe la dedicación y valor de contrapartida respectiva:

DOCENTE	CÉDULA	CONTRATACIÓN	DEDICACIÓN	VALOR HORA	TOTAL, DE CONTRAPARTIDA
Fabián Mauricio Cortés Mancera	13.870.660	Carrera	2 horas/ semana	\$ 136,511	\$ 15.289.232

Los miembros del Consejo de Facultad conceden aval de pertinencia académica.

7. Asuntos y solicitudes Comités Curriculares.

7.1 Ingeniería Biomédica.

- **Movilidad académica saliente docente.**

La docente Sandra Sulay Arango Varela adscrita al Departamento de Ciencias Aplicadas solicita ante los miembros del Consejo de Facultad por recomendación del Comité Curricular de Ingeniería Biomédica aval de pertinencia académica para participar en una pasantía académica en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), campus Zapopan (Guadalajara), Jalisco, México, la cual se llevará a cabo desde el 18 de noviembre hasta el 3 de diciembre del 2024.

La estancia tiene como objetivo principal el desarrollo de actividades en el marco de la línea de investigación enfocada en el efecto biológico de extractos de plantas y su aplicación en ciencias biomédicas, tema en el que lleva más de 12 años de trayectoria. Durante esta pasantía, se espera participar en el diseño y la implementación de un modelo de digestión in vitro de diferentes productos naturales, actualmente en desarrollo en dicha institución, además de la capacitación en el uso de herramientas bioinformáticas utilizadas en esta área. Este proyecto representa una valiosa oportunidad para el intercambio de conocimientos y experiencias en el ámbito científico, además de establecer entre las universidades contactos estratégicos para la realización de trabajos colaborativos en el futuro.

El desarrollo de esta estancia no solo permitirá fortalecer nuestras capacidades investigativas, sino que también abrirá oportunidades para la definición de líneas de interés conjunto que contribuirán a la formación de estudiantes y al desarrollo de investigaciones conjuntas a largo plazo.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES SEMANALES:

Semana 1: 18 al 22 de noviembre

Simulación de digestión gastrointestinal in vitro de matrices de estudio (productos naturales)

Semana 2: 25 al 2 de diciembre

Análisis bioinformático del efecto de metabolitos de digestión contra objetivos moleculares de estrés oxidativo e inflamación

Los miembros del Consejo de Facultad conceden aval de pertinencia académica.

- **Movilidad académica saliente estudiante.**

La estudiante Zuliany Yajaira Urquina Castaño identificada con C.C. 1026130852 solicita los miembros del Consejo de Facultad por recomendación del Comité Curricular de Ingeniería Biomédica aval de pertinencia académica para asistir al **18° Simposio Internacional de 3DAHM**, donde presentará el trabajo titulado: *“Comparative Occupational Biomechanical Analysis in Manicurists: Study of the Colombian and Peruvian Populations”*, evento que se llevará a cabo del 03 al 06 de diciembre de 2024 en la Universidad de la República Uruguay, Montevideo, Uruguay.

Los miembros del Consejo de Facultad conceden aval de pertinencia académica.

7.2 Maestría en Desarrollo Sostenible.

- **Solicitud de aval para la asignación de evaluadores de trabajo de grado.**

El Comité Curricular de la Maestría en Desarrollo Sostenible recomienda ante el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas, los siguientes evaluadores para el trabajo de grado en la modalidad profundización del estudiante Luis Fernando Carmona Zuluaga relacionado en la siguiente tabla, de acuerdo con el procedimiento para la entrega de trabajos de grado y teniendo en cuenta que los perfiles cumplen con la idoneidad para dicha la evaluación.

ESTUDIANTE	TÍTULO DEL TRABAJO DE GRADO	EVALUADORES PROPUESTOS
<p>Luis Fernando Carmona Zuluaga CC 70.353.448</p> <p>Director: Jhonny Alexander Herrera Mejía</p> <p>Modalidad: Profundización</p>	<p><i>"Lineamientos desde el enfoque de desarrollo sostenible para la construcción del plan educativo municipal para el municipio de San Luis Antioquia"</i></p>	<p>Jhon Fredy Osorio Giraldo (Externo), Maestría en Ciencias Animales, candidato a Doctor en Ciencias Agrarias, Ingeniero Agropecuario, Médico veterinario, el cual, se desempeña como director de Proyectos Agropecuarios para la entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA); Además, docente del IU Politécnico Jaime Isaza Cadavid, Universidad de Antioquia, Universidad Nacional, entre otros. Entre tanto, se ha desempeñado como Coordinador Técnico responsable de la ejecución del convenio entre El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD y Coolesa "Empleabilidad y Emprendimiento para familiar rurales víctimas del conflicto armado" con financiación del Ministerio del Trabajo (2019 al 2020).</p> <p>Marta Luz Arango Uribe (Interna), Maestría en Desarrollo Sostenible, Especialista en Gerencia de Proyectos, Ingeniera Industrial; la cual, se desempeña como docente enlace de departamento para los programas de Maestría en Desarrollo Sostenible y Ciencias Ambientales.</p> <p>Trabajos relacionados con la investigación a evaluar:</p> <p>Diseño de un modelo de medición del impacto de los cursos virtuales de la educación superior en el desarrollo sostenible, aplicado al Instituto Tecnológico Metropolitano en el municipio de Medellín – Colombia (trabajo de grado).</p> <p>Modelo para la medición de la sostenibilidad de los planes para la educación territoriales (ponencia).</p>

Par evaluador de material para publicación científica para la revista Internacional de Sostenibilidad en la Educación Superior (International Journal of Sustainability in Higher Education) en el año 2024, en los siguientes artículos:

Relationship between Leadership, Sustainable Practices and Green Behaviour in Higher Education Institutions: The Mediating Role of Sustainability Policy (Relación entre liderazgo, prácticas sustentables y comportamiento verde en instituciones de educación superior: el rol mediador de las políticas de sustentabilidad)

Harnessing AI for Sustainable University Practices: Towards a Greener Campus (Aprovechamiento de la IA para prácticas universitarias sostenibles: hacia un campus más ecológico)

Para evaluador del Comité Científico en el Congreso Internacional de Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Querétaro, México en el año 2022.

Los miembros del Consejo de Facultad conceden aval de pertinencia académica para los evaluadores propuestos.

7.3 Maestría en Ciencias: Innovación en Educación.

- **Presentación procedimiento de posgrados.**

El Comité Curricular del programa Maestría en Ciencias: Innovación en Educación en sesión del día 25 de septiembre de 2024, discutió durante el desarrollo de la agenda el proceso de revisión y los ajustes del procedimiento PDEH 016 para la entrega de Propuesta de Trabajo de Grado y Trabajo Final de Maestrías Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas. Donde se recomendó desde este cuerpo colegiado aval de pertinencia académica ante el Consejo de Facultad para la aprobación del procedimiento en mención, con el fin de que entre a operar en la Maestrías adscritas a la Facultad. Así mismo, se les comunicó a los docentes enlace de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas sobre la decisión.

Los miembros del Consejo de Facultad recomiendan que las demás Maestrías adscritas a la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas deben estudiar el mismo procedimiento para su posterior aprobación.

7.4 Maestría en Ingeniería Biomédica.

- **Aprobación anteproyectos y asignación directores de Tesis.**

El Comité Curricular de la Maestría en Ingeniería Biomédica se revisaron los anteproyectos

relacionados en la siguiente tabla, los cuales fueron aprobados por los pares evaluadores, y por tal motivo se realiza la asignación de los perfiles profesionales de los docentes relacionados a continuación para recomendar al Consejo de Facultad su nombramiento como directores de los anteproyectos aprobados de los estudiantes, los cual continuarán con el desarrollo de su proceso de investigación.

Estudiante	Título anteproyecto	Concepto	Directores tesis
Lisbeth Carolina Sepulveda Campo CC 1152713746	<i>“Evaluación del potencial quimiopreventivo de los extractos de café en la viabilidad, migración e invasión de células de cáncer colorrectal mediante cultivos 3D”</i>	Aprobado	Director: Jorge Alejandro Lopera Rodríguez (docente ITM) Co-director: Sarah Ruth Röthlisberger Booth (docente ITM) Se dividirán las horas de asesoría en sus planes de trabajo
Deysi Yuliana Parra Panesso CC 1000189670	<i>“Sistema multimodal para la detección automática de Sarcopenia en adultos a partir de técnicas de bioimpedancia, biomecánica e inteligencia computacional”</i>	Aprobado	Director: Diana Alexandra Orrego Metaute (docente ITM) Co-director (ad honorem): Elizabeth pareja Arango (docente catedra ITM) Asesor (ad honorem): Juan Pablo Restrepo Uribe (docente catedra ITM)
Magdelly Stephanya España Villota CC 1005424920	<i>“Obtención de andamios a partir de polisacáridos de Espirulina y PVA para aplicaciones en ingeniería de tejido cutáneo”</i>	Aprobado	Director: Robison Buitrago Sierra Co-director: Vanessa Hernández Montes Docentes Facultad de Ingenierías ITM

Los miembros del Consejo de Facultad conceden aval de pertinencia académica para los evaluadores propuestos.

8. Solicitudes ascenso en el escalafón docente.

Maria Alexandra Montoya (jefe de Departamento Académico) presenta ante los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas las solicitudes de los docentes que requieren ascenso en el escalafón docente:

8.1 Jhon Alexander Pérez Sepulveda (docente adscrito al Departamento de Educación y Ciencias Básicas) solicita ante los miembros del Consejo de Facultad aval para acceder al estudio y evaluación de los requisitos necesarios para el ascenso en el escalafón docente a la subcategoría Profesor Titular II, teniendo en cuenta que cumple con el tiempo de permanencia mínimo para ser candidato a este ascenso, en virtud de los requisitos establecidos en el artículo 53 del estatuto profesoral. Así mismo, adjunta documentos soporte para ser evaluados como un aporte significativo a la docencia, a la ciencia, a las artes, o a las humanidades, según lo especifica el inciso 3 del artículo.

Los miembros del Consejo de Facultad de conformidad con el Estatuto Profesoral iniciarán los trámites pertinentes.

8.2 Camilo Valencia Balvin (docente adscrito al Departamento de Educación y Ciencias Básicas) solicita ante los miembros del Consejo de Facultad aval para acceder al estudio y evaluación de los requisitos necesarios para el ascenso en el escalafón docente a la subcategoría Profesor Titular II, teniendo en cuenta que cumple con el tiempo de permanencia mínimo para ser candidato a este ascenso, en virtud de los requisitos establecidos en el artículo 53 del estatuto profesoral. Así mismo, adjunta documentos soporte para ser evaluados como un aporte significativo a la docencia, a la ciencia, a las artes, o a las humanidades, según lo especifica el inciso 3 del artículo.

Los miembros del Consejo de Facultad de conformidad con el Estatuto Profesoral iniciarán los trámites pertinentes.

8.3 Santiago Pérez Walton (docente adscrito al Departamento de Educación y Ciencias Básicas) solicita ante los miembros del Consejo de Facultad aval para acceder al estudio y evaluación de los requisitos necesarios para el ascenso en el escalafón docente a la subcategoría Profesor Titular II, teniendo en cuenta que cumple con el tiempo de permanencia mínimo para ser candidato a este ascenso, en virtud de los requisitos establecidos en el artículo 53 del estatuto profesoral. Así mismo, adjunta documentos soporte para ser evaluados como un aporte significativo a la docencia, a la ciencia, a las artes, o a las humanidades, según lo especifica el inciso 3 del artículo.

Los miembros del Consejo de Facultad de conformidad con el Estatuto Profesoral iniciarán los trámites pertinentes.

8.4 Francisco Javier Cordoba (docente adscrito al Departamento de Ciencias Aplicadas) solicita ante los miembros del Consejo de Facultad aval para acceder al estudio y evaluación de los requisitos necesarios para el ascenso en el escalafón docente a la subcategoría Profesor Titular II, teniendo en cuenta que cumple con el tiempo de permanencia mínimo para ser candidato a este ascenso, en virtud de los requisitos establecidos en el artículo 53 del estatuto profesoral. Así mismo, adjunta documentos soporte para ser evaluados como un aporte significativo a la docencia, a la ciencia, a las artes, o a las humanidades, según lo especifica el inciso 3 del artículo.

Los miembros del Consejo de Facultad de conformidad con el Estatuto Profesoral iniciarán los trámites pertinentes.

8.5 Lope Alberto Ciro (docente adscrito al Departamento de Ciencias Aplicadas) solicita ante los miembros del Consejo de Facultad aval para acceder al estudio y evaluación de los requisitos necesarios para el ascenso en el escalafón docente a la subcategoría Profesor Titular II, teniendo en cuenta que cumple con el tiempo de permanencia mínimo para ser candidato a este ascenso, en virtud de los requisitos establecidos en el artículo 53 del estatuto profesoral. Así mismo, adjunta documentos soporte para ser evaluados como un aporte significativo a la docencia, a la ciencia, a las artes, o a las humanidades, según lo especifica el inciso 3 del artículo.

Los miembros del Consejo de Facultad de conformidad con el Estatuto Profesoral iniciarán los trámites pertinentes.

8.6 Luis Alfredo Muñoz (docente adscrito al Departamento de educación y Ciencias Básicas) solicita ante los miembros del Consejo de Facultad aval para acceder al estudio y evaluación de los requisitos necesarios para el ascenso en el escalafón docente a la categoría Profesor Titular, teniendo en cuenta que cumple con el tiempo de permanencia mínimo para ser candidato a este ascenso, en virtud de los requisitos establecidos en el artículo 53 del estatuto profesoral. Así mismo, adjunta documentos soporte para ser evaluados como un aporte significativo a la docencia, a la ciencia, a las artes, o a las humanidades, según lo especifica el inciso 3 del artículo.

Los miembros del Consejo de Facultad de conformidad con el Estatuto Profesoral iniciarán los trámites pertinentes.

Para la revisión de la documentación aportada de las solicitudes de ascenso al escalafón docente, los miembros del consejo delegan esta responsabilidad a: Jose Luis Gonzalez Manosalva, Lina Mayerly Cruz, Richard Benavides y Juan Pablo Restrepo.

9. Propositiones y varios.

9.1 Camilo Valencia Balvin (jefe de Departamento de Educación y Ciencias Básicas) informa que ya se evaluaron los aspectos para la acreditación del programa de Química Industrial por parte de la planta profesoral.

9.2 Richard Hamilthon Benavides (representante profesoral) manifiesta que hay una solicitud de un profesor del área ambiental, el cual requiere un permiso de colecta con fines de investigación. Jose Luis González (jefe de Departamento de Ciencias Ambientales y de la Construcción) le indica que este permiso ya se está tramitando en la Dirección de investigación, por un error en la información se tuvo que volver a generar la solicitud este año, hoy está en proceso por parte de la Dirección de investigación y se está a la espera de la respuesta.

9.3 Hernán de Jesús Salazar (Decano) manifiesta que el Seminario I, ya está implementado y funcionando de manera adecuada, así mismo, pregunta por el seminario II y solicita que se defina de manera prioritaria.

10. Compromisos.

No se presentan durante esta sesión del Consejo de Facultad.

EL CONSEJO DE FACULTAD FINALIZA SIENDO LAS 12:20 P.M.



HERNÁN DE JESÚS SALAZAR ESCOBAR
Presidente



MARÍA ALEXANDRA MONTOYA PÉREZ
Secretaria

GESTIÓN DOCUMENTAL. Original: Dependencia que ejerce Secretaría de Comité (Serie o Subserie a que haya lugar).